

Tunja, 13 de agosto de 2025

Señor(A):

Anónimo(A)

Cucaita – Boyacá

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD SOLUCIONES PARA LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUSANA GUILLEMIN SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Cordial Saludo.

La Oficina de Infraestructura Educativa (SEB), en atención al radicado. No **BOY2024ER040138** de 24/07/2025 por peticionario anónimo, donde solicita "(...) Eso no nos parece porque tienen derecho a recibir una educación con dignidad no de cualquier manera y también ese restaurante sosteniéndose de unos paralelos metálicos y con tablas, eso qué es, los estudiantes están corriendo riesgos.... Queremos que haga el favor de buscar soluciones para que los muchachos reciban su educación en salones dignos. Los salones bonitos son los.... de primaria porque no se los prestan a los grandes y unos por la mañana y otros en la tarde y así no les toca aguantarse tanta cosa mientras construyen. Ayúdenos señor secretario cuanto antes porque los chinos ya no quieren trabajar de esa forma y se están emperezando, no vale decirles."; respetuosamente se permite informar:

Que la priorización de proyectos en el Plan de Desarrollo Departamental, "Nuestro Gran Plan es Boyacá" se realizó con base en las mesas técnicas sostenidas con los alcaldes municipales, en las cuales se definieron las iniciativas a presentar ante el Departamento de Boyacá; teniendo en cuenta que este proyecto no fue priorizado por el municipio, se solicitó por parte de la Gobernación la presentación del proyecto de inversión para su viabilización técnica y financiera.

Teniendo en cuenta el riesgo inminente que representa el bloque de aulas "A" y las deflexiones presentadas en el restaurante, por parte de la oficina de Infraestructura Educativa, se requirió al municipio y la Institución la evacuación de los espacios y la implementación de un plan de contingencia para la continuidad de del servicio educativo; en dicha visita se explicó a los asistentes que debían revisar las diferentes alternativas para la reubicación, teniendo en cuenta que por el estado del restaurante no debía ser utilizado, hasta tanto se realizará la visita del especialista estructural y se emitiera concepto; lo que se solicitó fue que se apuntalara la zona de la cocina, porque se manifestó que no tenían otro espacio para cocinar; para lo cual debían coordinar el traslado de las raciones del "PAE" al lugar dispuesto y adecuado por la Institución Educativa.

Adicionalmente, se aclara que el Plan de Contingencia debe ser concertado con la comunidad educativa y presentado por la Institución Educativa, con el apoyo del municipio ante esta dependencia; Por lo tanto, si dentro de las alternativas se

contempla la implementación de la modalidad de contra jornada, se solicita respetuosamente que dicha opción sea presentada por los padres interesados ante el consejo directivo, rector de la institución y municipio para su evaluación, toda vez que se requiere la coordinación para garantizar el complemento alimentario, en cualquiera de las modalidades permitidas por el MEN, el transporte escolar y los horarios de los docentes, de acuerdo con las capacidades operativas y financieras disponibles, una vez aprobado el plan de contingencia a implementar, deberá ser radicado formalmente ante la Secretaría de Educación Departamental para su respectivo análisis y aprobación.

Agradezco su atención.

Atentamente,



MARCELA BLANCO PEDROZA

Asesora para Infraestructura Educativa
Gobernación de Boyacá



Proyectó: Edwin Romero / Profesional de Apoyo Infraestructura Educativa (SEB)